

DECRETO Nº 2.600.

MAT: AUTORIZA COMETIDO FUNCIONARIO VIVIANA INOSTROZA PAREDES Y OTROS.

LAJA, 21 de abril 2016.

VISTOS:

1.- Solicitudes de cometido funcionario Nº 191, N° 192 y N° 193.

2.- Y las facultades que me confiere la Ley Nº 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

1.- AUTORÍZASE cometido funcionario a la Srta. Viviana Inostroza Paredes, Asistente Social de la Escuela E-980 "Nivequetén", Srta. Leslie Ferrada Fernández, Asistente social del Departamento de Educación quienes se dirigirán a Concepción, el jueves 21 de abril de 2016, con motivo de:

Srta. Inostroza: entregar formularios de las Becas Presidente de la República e Indígena proceso 2016 para Estudios Superiores en JUNAEB.

Srta. Ferrada: Asiste a Capacitación en el Análisis Cualitativo y Cuantitativo del Sistema Informático, Programa Habilidades para la Vida en JUNAEB.

El traslado se realizará en camioneta placa patente GTCF-50, conducida por el Sr. Cristian Meza Fierro.

2.- **ORDÉNASE** el pago de viático correspondiente a 1 día sin pernoctar a los funcionarios indicados y el reembolso de gastos de estacionamiento al Sr. Meza.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

KARINA SEPÚLVEDA MORA

ALCALDE

DISTRIBUCION:/

- DAEM (2)

- Archivo SSMM//